



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Nombre: **Maria Duarte Moyano.**

Vallenar 17 AGO 2010

Decreto Exento N° **5236**

Vistos:

La necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Auxiliar de Aseo en las dependencias del Centro Comunitario en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente la Dirección de Desarrollo Comunitario Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010; y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Maria Duarte Moyano Rut N° 10.628.985-9.**

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Maria Duarte Moyano** un honorario total mensual de \$ **182.771 - Impuesto Incluido.** El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".

4.- El presente Contrato será desde 05 de Agosto del 2010 al 30 de Septiembre del 2010.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firma

[Firma]
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- CAMT/NEFR/HHAP/HECP/meqt.-